 <p>H HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES NEGOCIACION CONJUNTA</p> <p>SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS POS Y NO POS</p>
---	--	---

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

NEGOCIACION CONJUNTA POR INVITACION PÚBLICA N° 001 -- 2015

OBJETO: SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS POS Y NO POS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LOS HOSPITALES RAFAEL URIBE I NIVEL ESE, HOSPITAL DE USME I NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL

Los Hospitales Rafael Uribe Uribe, Usme y Mario Gaitán Yanguas de Soacha, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en participar en el proceso de **NEGOCIACION CONJUNTA POR INVITACION PÚBLICA N° 001 -- 2015**, se permiten hacer las siguientes aclaraciones:

- **OBSERVACIONES Y ACLARACIONES REALIZAS POR LA FIRMA MYM EQUIPOS MEDICOS S.A.S.**


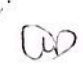
PRIMERA

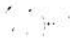

Solicitamos sea aprobado presentar ofertas económicas con la condición del 100%, ya que si es por ítem la posibilidad de ofertar la totalidad de todos los dispositivos es mínima.

RESPUESTA.

Los Hospitales Rafael Uribe Uribe, Usme y Mario Gaitán Yanguas, realizan el manejo del servicio farmacéutico mediante la operación logística, lo cual implica, que el proveedor al cual le quede adjudicado el contrato debe asumir el suministro, dispensación y distribución del 100% de los medicamentos y dispositivos medicos que se manejan en el servicio farmacéutico, además de asumir el costo del talento humano para dar cumplimiento a dicho suministro, dispensación y distribución.

Por lo antes expuesto, los Gerentes de los Hospitales Rafael Uribe Uribe, Usme y Mario Gaitán Yanguas, se permiten comunicar que el proveedor interesado en participar en el presente Proceso de Negociación Conjunta, debe ortizar el 100% de los anexos técnico 1 y 2 para el Hospital Rafale Uribe Uribe y Hospital Usme y anexos técnicos 3 y 4 para el Hospital Mario Gaitán Yanguas, **SOPEÑA DE SER DESCALIFICADO EN EL PROCESO DE EVALUACION.**

MP  

	 <p>H HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES NEGOCIACION CONJUNTA</p> <p>SUMINISTRO, DISTRIBUCION Y DISPENSACION DE LOS INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS POS Y NO POS</p>
---	---	---

- OBSERVACIONES Y ACLARACIONES REALIZAS POR LA FIRMA PHARMACID LTDA.

PRIMERA.

Teniendo en cuenta que a la fecha de cierre de la convocatoria aún no se han terminado de vencer las Declaraciones de Renta del año gravable 2014, solicitamos que la Declaración Renta y los Estados Financieros que se debe adjuntar al proceso de la convocatoria sean los del año gravable 2013.

RESPUESTA.

Con respecto a la solicitud realizada nos permitimos manifestar que se acepta dicha observación aclarando que en la invitación donde se indica "Declaración de Renta del último año gravable" obedece a la vigencia 2013 dado que como lo manifiesta el interesado en participar, las entidades para la presentación de la Declaración vigencia 2014 cuentan con unos plazos establecidos por la DIAN y que a la fecha aún no se encuentran vencidos. Con referencia a la información financiera a presentar para el cumplimiento de los indicadores se requiere ESTADOS FINANCIEROS con corte a Diciembre 31 del 2014.

SEGUNDA.

Anexo No. 1 Medicamentos : Hospital Rafael Uribe Uribe y Hospital de Usme ITEM 136: dice Corticoide con o sin anestesia ungüento proctológico tubo x 30G" Esta presentación está inactiva ¿ Se puede cotizar el de 20G"?



RESPUESTA.

Una vez realizado la consulta en la página web del INVIMA listado de registros sanitarios vigentes, se puede evidenciar que el "Corticoide con o sin anestesia ungüento proctológico tubo x 30G" NO TIENE REGISTRO SANITARIO, Por lo cual, los Gerentes de los Hospitales Rafael Uribe Uribe, Usme, se permiten comunicar que se puede cotizar el siguiente producto "Corticoide con o sin anestesia ungüento proctológico tubo x 20G".

TERCERA.

Anexo No. 4 DM HMGY ITEM 211 Solicitan Malla 10x10 pero esta medida no existe ¿solicitamos aclarar a qué medida se refieren?

10
10
10

 <p>HOSPITAL DE USME ENVIH E.S.E.</p>  <p>HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES NEGOCIACION CONJUNTA</p> <hr/> <p>SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS POS Y NO POS</p>
--	---

RESPUESTA.

Una vez revisado el anexo técnico No 4 y teniendo en cuenta que en la actualidad el dispositivo medico fue descontinuado del mercado, la misma se retira del correspondiente anexo. En consecuencia se deberá tener en cuenta los ajustes realizadas a los anexos 4 y 5 mediante adenda.

CUARTA.

Anexo No. 5 Muestras DM HMGY ITEM 15 SOLICITAN gasa adhesiva transparente 10x5 pero no está en el anexo 4 para cotizar solicitamos incluirlo en el anexo 4.

RESPUESTA.

El ítem "gasa adhesiva transparente" del ANEXO TÉCNICO No 5 Muestras de insumos médico quirúrgicos requeridos para el Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, hace referencia al ítem No 119 del ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO No. 4 DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS, "Esparadrappo Fixomull Transparente Rollo". No obstante para mayor claridad se dejara el mismo nombre en los correspondientes anexos. En consecuencia se deberá tener en cuenta los ajustes realizadas a los anexos 4 y 5 mediante adenda.

QUINTA.

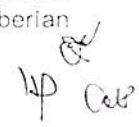
ITEM 27 de muestras para central de esterilización solicitan bolsa de papel pero no está en el anexo 4 solicitamos incluirlo en el anexo 4 para poderlo cotizar.



RESPUESTA.

Tras la revisión del ANEXO TÉCNICO No 5 Muestras de insumos médico quirúrgicos requeridos para el Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, se decide eliminar el ítem No. 27 "BOLSA DE PAPEL" teniendo en cuenta que el mismo ya se encuentra comprendido en los ítems No. 9 al 14 de las muestras requeridas para la central de esterilización, el mismo será retirado. En consecuencia se deberá tener en cuenta los ajustes realizadas a los anexos 4 y 5 mediante adenda.

SEXTA.

Revisados todos los documentos técnicos exigidos en la presente convocatoria sabemos que forman parte de la operación de cualquier proveedor en consecuencia deberían aportarlos al 100% con la propuesta.




Handwritten signature and initials:

 JP Cab

	 <p>H HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.</p>	<p>PLIEGOS DE CONDICIONES NEGOCIACION CONJUNTA</p> <p>SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS POS Y NO POS</p>
---	---	---

RESPUESTA.

Teniendo en cuenta que las condiciones técnicas de evaluación fueron establecidas desde de la apertura del proceso de invitación pública y que se espera una pluralidad de oferentes bajo una igualdad de condiciones, se mantiene el criterio de subsanabilidad de la documentación técnica exigida.

Dada en Soacha a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Abril de 2015.

 LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS GERENTE	 HECTOR JAVIER QUINONES ALBARRACÍN GERENTE
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I NIVEL E.S.E
 BEATRIZ EUGENIA GOMEZ CONSUEGRA GERENTE HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E.	

Revisor:

José Erasmo Díaz Guzmán - Asesor Jurídico HRJU
 Héctor Edilca Hortua Sacuero - Subgerente Administrativo y Financiero HRJU
 Verónica Beccan Montoya - Subgerente de Servicios de Salud HRJU
 Mónica González Montes - Jefe Oficina Asesoría Jurídica H Usme
 Adriana Pereira Oviedo - Subgerente Administrativo y Financiero H Usme
 Liliana Casteño Ríos - Subgerente de Servicios de Salud H Usme
 Antonio José Romero - Subgerente Científico H Mario Gaitán Yanguas
 Claudia Martín Nairaque - Subgerente Administrativa H Mario Gaitán Yanguas
 Mauricio Romero - Coordinador de Contratación H Mario Gaitán Yanguas
 Diana Rodríguez - Química Farmacéutica H Mario Gaitán Yanguas